

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 1 de julio de 2026, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, por el que se notifica el acto administrativo relativo al deslinde parcial de la vía pecuaria que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, sito en la Plaza Asdrúbal, núm. 6, Edificio de la Junta de Andalucía, 11071 Cádiz. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP@766/2023.

Acto notificado: Resolución de fecha 11.5.2026, por la que se aprueba el procedimiento administrativo de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real del Puerto de las Palomas», desde el entronque con la Vereda de Patriste y Jimena hasta el punto definido por las coordenadas UTM [259225,30 ; 4033445,79] en el término municipal de Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz.

Interesados:

75739966T
31761681S
FERNÁNDEZ GALLEGO CONSUELO
11001A036000240000EG
PRADO MARISCAL BARTOLOMÉ
FERNÁNDEZ GALLEGO ROQUE
HITA CUESTA MANUEL

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 1 de julio de 2026.- El Director General, Juan Ramón Pérez Valenzuela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»